

Cuadernos del Sur

AÑO 12 - Nº 21

Mayo de 1996

Tierra
del  fuego

La importancia revolucionaria de la concepción de la "lógica del capital" para la estrategia socialista*

Rolando Astarita

Introducción

Los efectos de la reestructuración capitalista en curso y el aumento dramático de la desocupación ponen a la orden del día la discusión sobre las respuestas de la izquierda (partidos, organizaciones sindicales, escritores y militantes independientes) frente a esta ofensiva del capital. Programas de "cambio de modelo económico neoliberal", propuestas de "pacto social progresivo impulsado por un nuevo bloque popular",

hasta slogans del tipo "que la crisis la paguen los de arriba", están conectados, invariablemente, con una serie de supuestos y marcos teóricos de análisis que es necesario explicitar y analizar:

Dadas las características mundiales de la ofensiva del capital, no es casual que en otras latitudes se estén debatiendo muchos de los problemas que son objeto de nuestras preocupaciones cotidianas. En particular, el llamado "debate sobre el Estado" (que en realidad abarca el centro del problema sobre la reestructuración capitalista), entre Holloway, Picciotto, Clarke, Bonefeld, por un lado (corriente que llamaremos de "la lucha de clases"), y la llamada escuela de la regulación (Lipietz, Coriat, Boyer, etc.) y la escuela de la reformulación (Hirsch, Jessop), por el otro, nos ofrece un buen punto de partida para clarificar algunas de estas

* Este trabajo se presentó, con leves modificaciones, en el Simposio por el Socialismo realizado en Rosario, en setiembre de 1995. Tuvo su inspiración y estímulos en discusiones sobre estrategia obrera frente a la ofensiva del capital, desarrolladas en la Liga Marxista, y plasmadas en una elaboración colectiva en *Debate Marxista*, núm. 3, mayo de 1994.

cuestiones. Además de la profundidad con que han desarrollado los argumentos, sus participantes han explicitado las vinculaciones entre sus enfoques teóricos y los problemas de interpretación de la coyuntura y de orientación política implicados. En nuestro país, una parte de la izquierda ha hecho suyos los planteos de algunas de las corrientes en debate (en particular la escuela de la regulación); por otro lado, el enfoque de la corriente "lucha de clases" subyace tácitamente en la orientación de gran parte de la izquierda, tanto radicalizada como reformista. En todos los casos está involucrada la discusión sobre la relevancia, para la política de la izquierda, de las tesis marxistas acerca de una dinámica objetiva —una "lógica del capital"— inherente al sistema capitalista, y las posibilidades o necesidades de enfrentarla.

Este trabajo arranca entonces con un análisis de las principales líneas interpretativas de estas escuelas con respecto a los cambios ocurridos en el capitalismo, focalizando la atención en la relación entre las tendencias del sistema y las posibilidades de cambio emanadas de la lucha de clases. Se complementa con la referencia a las conexiones que pueden establecerse con otras líneas de pensamiento, como el autonomismo italiano, los debates sobre procesos

de trabajo y el progresismo keynesiano (en particular estadounidense) y los ecos de estas corrientes en el pensamiento político de la izquierda argentina.

Luego haremos una defensa del enfoque de la "lógica del capital" y del determinismo marxiano, destacando su importancia para una política revolucionaria de la izquierda; es decir, presentaremos una visión que se distancia tanto de las interpretaciones estructuralistas-funcionalistas, como de la posición de la corriente "lucha de clases".

Crisis y lucha de clase en la perspectiva de la regulación y de la reformulación

Podemos afirmar con Holloway (1994 a) que "la tensión entre estructura y lucha puede considerarse como crucial en el análisis de la crisis"; agreguemos que también, e inevitablemente, es crucial para la determinación de la política a seguir.

En nuestra opinión existe un planteamiento básico de Marx fundante por cuanto marca la ruptura con el socialismo utópico y el subjetivismo sociológico sobre el funcionamiento y desarrollo del sistema capitalista, que hace hincapié en la existencia de una lógica del capital. Esto es, subraya la exis-

tencia de leyes objetivas de la valorización, de la explotación y de la acumulación capitalista, que determinan la recurrencia periódica de crisis económicas y sociales que ponen en cuestionamiento al conjunto del sistema. Esta lógica también subyace a las evoluciones en las relaciones entre el capital y el trabajo (ver Braverman, por ejemplo), a las relaciones intercapitalistas (las tendencias a la centralización y concentración de los capitales, por ejemplo) y a las relaciones en el mercado mundial (la tendencia a la internacionalización creciente de la economía, por ejemplo).

Este planteo de *El Capital* y de la literatura marxiana, ha sido adoptado —y modificado— por la escuela de la regulación, primero, y luego por su “derivada”, la escuela de la reformulación, para alimentar las interpretaciones y las posiciones políticas del “neo” reformismo frente a la reestructuración del capital y sus perspectivas. A partir de la idea (de la escuela de la regulación) de la existencia de variadas “estrategias de acumulación”, cada una de las cuales alcanza la estabilización mediante un particular “modo de regulación” (cuya forma de operar a menudo se analiza en los términos de la teoría gramsciana de la hegemonía), se sostiene que el mundo está entrando en un nuevo régimen

post fordista. Tanto la escuela de la regulación, como la de la reformulación, ponen énfasis en la adaptabilidad del capitalismo para poner en juego mecanismos estabilizadores de tipo “feed back”.¹ En esta visión, la lucha de clases no está incorporada orgánicamente al desarrollo de esta “lógica del capital”, salvo —tal vez y parcialmente—, en los primeros trabajos de Lipietz (ver Lipietz, 1979). La lucha de clases genera instituciones y procedimientos sociales que terminan convirtiéndose en “creaciones” funcionales para el establecimiento de nuevos regímenes de acumulación. Aglietta, es muy claro en esto: la lucha de clases es un proceso de creación en el más estricto sentido; de creación de instituciones² que actúan de reguladoras entre las instancias de la producción y del consumo, que están en el centro —según la visión del regulacionismo— de las contradicciones del capitalismo. Una interpretación de las crisis económicas “subconsumista” constituye un apoyo sustancial para esta interpretación (especialmente relevante para explicar la salida de la crisis del treinta y lo que llaman la “época dorada del fordismo”).

Es en este marco que se genera la dicotomía casi absoluta entre “estructura” y “lucha de clases”; mientras la primera evoluciona de acuerdo a líneas de desarrollo ine-

luctable, la segunda “está en el aire”. Como muy bien dice Psychopedis (1994): “la idea de la ‘creación’ de un entramado institucional producto de un proceso de lucha que no puede ser objeto de un acercamiento racional permea todo el análisis de la escuela de la regulación”. Esto nos abre un camino al campo de lo “imaginario”, de la alternativa política sin consistencia “material”, que luego analizaremos. Aglietta (1979) es muy claro sobre este tema: mientras domina la morfología —un espacio estructurado por relaciones sometidas a principios bien determinados— “los posibles estados del sistema se conocen de antemano”, y el movimiento puede ser representado “por funciones continuamente diferenciables”. En ese caso “... la lucha de clases se desenvuelve en función de modalidades compatibles con la extensión de las relaciones mercantiles”; en una palabra, está “canalizada” por el conjunto de las relaciones mercantiles. Cuando la reproducción es amenazada —o sea, cuando la reproducción de la invariante fundamental del sistema es puesta en tela de juicio— se abre un período de intensa “creación social”, que ya no puede estudiarse con los instrumentos analíticos anteriores, donde surge “lo nuevo” como creación de la lucha de clases. Boyer (1989) explica có-

mo, en ese período, “cesa de pre-
valecer la apariencia [¿sólo la apa-
riencia?] de un determinismo es-
tricto basado en lo económico o lo
tecnológico”; dado que los modos
de regulación del pasado ya no
aseguran la coherencia económica
y social del sistema, serán las lu-
chas, junto a los cambios e innova-
ciones, las que buscarán imponer
nuevas reglas del juego, pero que
en última instancia resultarán fun-
cionales para el restablecimiento
de la reproducción capitalista. Si
bien los regulacionistas se defien-
den de la acusación de mecanicis-
mo (“ningún automatismo garan-
tizará el paso de la fase B
descendente a una fase A ascen-
dente”, Boyer, 1989), no pueden
evitar caer en el funcionalismo es-
tructuralista, en cuya óptica la cri-
sis no sería más que un factor
curativo —y sólo eso!— de los “des-
ajustes” del sistema. Todo tiende
a exaltar la “plasticidad” de las
relaciones sociales capitalistas, su
adaptabilidad casi infinita. En el
extremo de la especulación teóri-
ca, se llega a concebir la emergen-
cia de una crisis “última” del capi-
talismo, en la cual se produciría
un “bloqueo insuperable en el se-
ño del modo de producción” (Boyer,
1989). Pero en este enfoque,
sería necesario “demostrar” que
ya no habría posibilidad de supe-
ración de los bloqueos producidos
al desarrollo. Boyer (1989) termi-

na admitiendo que nada indica —a mediados de los ochenta— que exista algún impedimento fundamental a la recomposición de las formas institucionales que permitan un nuevo régimen de acumulación. Es interesante cómo, en este enfoque, la posibilidad de la superación del capitalismo se concibe sólo en los términos del agotamiento absoluto del desarrollo de las fuerzas productivas;³ lo que, como bien dice Boyer, es de hecho imposible —o casi— de probar analíticamente. Pero de esta manera, desaparece todo fundamento para convocar a la acción unificada y revolucionaria de los trabajadores contra el capital. La recomposición del capitalismo es inevitable, porque nada excluye “en abstracto” que el capitalismo no se pueda reproducir. La lucha de clases crea “lo nuevo”, pero en esencia, no crea nada nuevo. Las implicancias políticas de esta interpretación las veremos luego.

Los trabajos de Jessop y Hirsch han tratado de superar la crítica que recibió la escuela de la regulación, en cuanto presentar un mundo cerrado, estructuralista-funcionalista, en el cual aun la lucha de clases no deja de jugar su rol “funcional” en aras de la reproducción de la lógica del capital. Tratan en consecuencia de superar la división entre estructura y lucha de clases, entre objeto y sujeto, desa-

rrollando lo que llaman la dialéctica entre estructura y estrategia. En esta visión, las acciones de los seres humanos tienen sentido en el marco de estructuras, que simultáneamente construyen y permiten a los actores que las ocupan un rango de posibles acciones; estas estructuras no determinan directamente los resultados, sino que simplemente definen el rango de opciones disponibles, en las cuales se da un complejo juego de acciones y estrategias. Las estructuras a su vez se conciben jerárquicamente ordenadas, lo que condiciona las posibilidades y las líneas tendenciales del desarrollo (ver Jessop, 1990). Por ejemplo Hirsch “concretiza” el análisis basado en la tendencia decreciente de la tasa de ganancia con la mediación de la efectividad —o no— de las tendencias contrarrestantes, de las condiciones de su operabilidad, que “... son la expresión de un complejo históricamente específico de condiciones sociales, tecnológicas, político-institucionales e ideológicas” (Hirsch, 1994). De esta forma, la realidad social se constituye a partir de la articulación de múltiples secuencias causales (que provienen de las instancias política, económica, cultural, etc.), lo que da como resultado que los fenómenos históricos sean el resultado complejo de muchas determinaciones. Las estrategias del

capital son el resultado de múltiples “ensayos y errores”, dilemas, riesgos, luchas, etc. Es lo que Jessop llama, “determinismo sin reducciónismo”. Esto da origen a un intento de “concretización” desde lo abstracto, para explicarse la existencia de regímenes fascistas, o liberales, o fordistas, etc. Lo concreto surge como producto de una articulación específica de las instancias antes dichas, a través de las cuales actúan las leyes ineludibles del capital.

A pesar de los esfuerzos por eludir el funcionalismo e incorporar la dimensión lucha de clases, ésta vuelve a aparecer de hecho como un “episenómeno”. La razón fundamental, creo, está en lo que Bonefeld (1993) correctamente le critica a Jessop: las relaciones humanas vuelven a aparecer en su enfoque como meros efectos de las leyes estructurales. Hirsch lo expresa también con estas palabras: “... el concepto de estrategia [de acumulación] no debe ser malinterpretado en cuanto a que implique una teoría con la acción consciente: al contrario, la implementación de una estructura de acumulación hegemónica siempre es el resultado de las acciones contradictorias y estructuralmente determinadas de los grupos y de las clases, y es, entonces, un “proceso sin sujeto” (Hirsch, 1994). Por este motivo para Jessop la lucha de

clases discurre por los canales que le imponen los mecanismos regulativos del capitalismo y las formas institucionales, “que en realidad “...crean significativas barreras para un ataque general a la relación capitalista mediante la fragmentación y/o canalización a lo largo de senderos particulares donde menos amenaza al centro de las instituciones capitalistas” (citado por Bonefeld, 1993). En este enfoque de hecho no hay posibilidad de un ataque general al capital, por la constrección que imponen las estructuras capitalistas y su funcionamiento. El sujeto revolucionario desaparece, no por el efecto de los procesos históricos que tuvieron que ver con las derrotas de este siglo —en particular las posteriores a la revolución rusa, el ascenso del stalinismo, la guerra, etc.; volveremos sobre este punto crucial— sino a causa de la estructura omnipresente. Las crisis entonces se convierten —y no pueden dejar de hacerlo, porque no se ve salida revolucionaria en el mundo dominado por las estructuras— en funcionales a la recomposición del sistema: “... su función [de las crisis] consiste en “revolucionar” dicha estructura de tal modo que el proceso de acumulación pueda de nuevo continuar sobre una nueva base social” (...) La crisis funciona como un momento de resolución y como

vehículo para la “reconstrucción de la sociedad”...” (Hirsch, 1994).

Dada esa imposibilidad de ataque general contra el capitalismo, los enfoques de la escuela de la regulación y de la reformulación terminan quitando base material a la acción política revolucionaria para enfrentar la ofensiva del capital durante la crisis. Los sujetos de hecho han desaparecido, hasta el punto que incluso durante las crisis, la posibilidad de “creación” que asignaba Aglietta a la lucha de clases parece haber desaparecido, de hecho, por lo menos en algunos escritos de la reformulación. Por ejemplo, Hirsch (1994) plantea que en una sociedad dividida y “desformalizada” (como producto de la crisis; recordemos que se trata de un “proceso sin sujeto”), los intereses materiales podrían ser “conformados político-ideológicamente, quebrantados, recombinados, puestos uno en contra del otro, y remodelados, de modo que encajen en el entramado de una nueva estructura hegemónica”. Verdaderamente queda muy poco aquí para la acción revolucionaria, para la ofensiva generalizada del trabajo, para ejercer efectivamente el “poder del trabajo” que reside, potencialmente, en la relación capitalista (ver más abajo).

De allí que la acción política no pueda evitar el voluntarismo y el utopismo; de allí la proliferación

de propuestas que tratarán de asentarse en un nuevo racionalismo supra histórico (paradójicamente, el utopismo y el racionalismo abstracto se dan la mano). El discurso al respecto es conocido. Tomamos “muestras” significativas de algunos de los tantos textos, de la escuela de la regulación principalmente, que proliferan en las revistas de ciencias sociales de nuestro país: dado que el capitalismo inevitablemente impone sus tendencias, determinadas por la lógica del capital y las estructuras en juego, es necesario adaptarse, negociar, restablecer un pacto social, o fijar “reglas de coordinación entre los agentes económicos” (orientadas preferentemente según los “modelos” sueco o alemán) para que la necesaria transición hacia el nuevo modo de acumulación sea lo menos traumática posible. Así se habla, por ejemplo, de luchar por la “implicación negociada” de Alemania, que llegaría eventualmente a un reparto de los frutos de la producción “equitativo y progresista” a nivel de toda la sociedad. Frente al desempleo, las alternativas son del mismo tipo: es necesario “un nuevo acuerdo histórico entre el capital y el trabajo” un compromiso “comparable al gran compromiso fordiano”, que “rechace la subordinación social al economicismo moderno”, etc. Como muy bien

sintetiza Durand (1983), este discurso del nuevo reformismo de la regulación viene a decir: “recreemos el entorno social e institucional que permita al capitalismo recomenzar a funcionar de la manera en que ha demostrado que sabe hacerlo (etapa fordista ‘de oro’)”.

En la óptica regulacionista este programa se complementa con el rechazo de las tesis leninistas sobre el estado —expresión de los intereses de la clase dominante— para reemplazarlo por la concepción mucho más neutra —tributaria en gran medida del último Poulantzas— del estado como totalización de un conjunto de “compromisos” entre diferentes sectores sociales.⁴

Dejando de lado la discusión sobre la casi inevitable desaparición del “sujeto histórico del marxismo clásico” que acompaña a estos análisis, es de notar que la imposición de ese eventual pacto social se postula en base a la “necesidad social” (sic, objetiva, ahistórica, por fuera de los condicionamientos sociales) que se impondría con la fuerza de la evidencia de lo racional; el pacto social por venir garantizaría un “modelo” en que se desarrollarían las posibilidades del ocio recreativo y el tiempo libre, del uso recicitable de los recursos naturales, de la productividad flexible y armonio-

sa, etc., etc., en convivencia con un capitalismo ilustrado y “moderno”.⁵

La crítica de la escuela “lucha de clases” a la regulación y la reformulación

El rechazo a este moderno reformismo ha inspirado gran parte de la crítica de la llamamos la escuela “lucha de clases” que tiene como destacados exponentes a Holloway y Bonefeld.

Para la corriente “lucha de clases”, si aceptamos la teoría de la regulación y de la reformulación, estamos confrontados a un mundo estructuralista y funcionalista al que no se puede cambiar, y frente al cual no vale la pena luchar.⁶ Según Holloway y Bonefeld, el gran error de los estructuralistas marxistas —aun de sus representantes más abiertos a incorporar la variable de la subjetividad, del proyecto y la estrategia, como Jessop— consiste en ver la dominación del capital realizándose mediante una lógica impersonal, por una red social de conexiones casi natural. En el enfoque regulacionista (o en la “reformulación”) se habla de la lucha de clases, pero lo que realmente cuenta es la trayectoria planteada por las líneas de desarrollo inevitable del capitalismo, que incluso convierte, como vimos, a la lucha de clases

en componente funcional de su desarrollo.

Frente a la dicotomía sujeto-objeto en que se enraiza profundamente el planteo regulacionista, Holloway y Bonefeld desarrollan una alternativa radical, y atractiva para todos los que rechazamos el moderno y sofisticado reformismo: el capital es sólo trabajo alienado, es nuestra subjetividad alienada, la sustancia del capital es el poder del trabajo, de forma que la dicotomía entre estructura y lucha de clases, desaparece. En una formulación altamente significativa de su pensamiento, sostienen también que el capital es lucha de clases. Lo que aparecen como estructuras no son más que las formas en que se manifiesta la sustancia del capital, el poder del trabajo. O sea, no sólo las huelgas o manifestaciones, sino también el valor, el dinero, la contradicción entre capital productivo y monetario, etc., son formas en que se manifiesta esa sustancia del capital. Por lo tanto el poder del trabajo está en el centro mismo de la comprensión del estado, de las crisis, etc. El capital debe responder siempre a ese poder del trabajo.

Esta línea teórica tiene gran afinidad con el “marxismo autonomista”, para el cual también el centro del pensamiento de Marx es la afirmación de que el verdadero poder reside, no en el capital, sino

en el trabajo. Lejos de ser un objeto pasivo de las manipulaciones del capitalismo, sostiene esta corriente, el obrero es el sujeto activo de la producción, el polo antagonístico e irreductible, ante el cual el capital debe reaccionar y readaptarse constantemente, a fin de incorporar a este “otro”, tan indispensable como enemigo de su existencia.⁷ Otras variantes de esta posición podemos encontrarla en la polémica sobre proceso de trabajo, específicamente en las críticas dirigidas al trabajo de Braverman. Recordemos que para Braverman, las necesidades de la valorización del capital se impusieron inevitablemente en el curso del desarrollo capitalista, a través del taylorismo, del fordismo o antes de la división del trabajo en la manufactura. Para sus críticos,⁸ Braverman incurre en el pecado de ver a la clase obrera como un mero objeto pasivo, sujeto a las imposiciones del capital; de esta forma niega el poder de los trabajadores para rebelarse contra el capital, para torcer el curso que aparentemente dictaría la “lógica del capital”, para transformar al lugar del trabajo y al intercambio entre el capital y el trabajo en un verdadero “terreno de intercambio disputados”.⁹

Al estar el poder del trabajo en el centro de la problemática social, al ser la esencia del capital,

Holloway y Bonefeld sostienen que no podemos hablar entonces de determinismo, sino sólo de ciertos ritmos y tendencias en el movimiento de lucha. La sustancia, el poder del trabajo, desborda constantemente a la forma, es incontenible y la obliga a reconstituirse. Esta presencia de la clase obrera como fuerza antagónica en el interior del capital es clave para entender entonces el desarrollo inestable del capitalismo y el hecho de que el futuro esté completamente abierto e indeterminado, porque depende del resultado de una lucha siempre renovada, nunca cerrada. La lucha de clases no se da dentro del "marco" de las tendencias ineludibles del desarrollo capitalista, sino que por el contrario, estas tendencias no son otra cosa que las formas que adopta esa contradicción básica entre el trabajo vivo y el trabajo muerto que constituye la relación capitalista. Por este motivo la imposición del post fordismo está lejos de ser un proceso automático e inevitable; la lucha de clases puede cambiar decisivamente el curso de los acontecimientos.

En el terreno político, encontramos ecos de esta posición tanto en las propuestas de la izquierda radicalizada, revolucionaria, como en sectores del moderno reformismo. En relación a este último, es característico el enfoque del refor-

mismo keynesiano, que sostiene que nada está determinado en cuanto al curso del capitalismo, porque es posible modificar sustancialmente el rumbo del capitalismo mediante la acción estatal, apoyada en la presión popular y/o la movilización. Para la tradición keynesiana (de fuerte arraigo en la izquierda argentina), la crisis es producto de políticas económicas equivocadas; en esta visión, la política económica se autonomiza con respecto a las tendencias del capital y deja de ser su "complemento y coadyuvante" para "transformarse en su pilar" (según la feliz expresión de Boyer, 1989). Por eso defienden la propuesta de un "modelo" de tipo keynesiano estatista (a veces con énfasis en el nacionalismo), como si éste se pudiera imponer —mediante la lucha del "bloque social progresivo"— por fuera y por encima de las tendencias actuantes del sistema capitalista. En esta tesis encontramos, por ejemplo, a los postkeynesianos y a los keynesianos institucionalistas,¹⁰ para quienes es posible no sólo volver a la política keynesiana sino, más todavía, es posible —y necesario— aplicar las recomendaciones más "radicales" del propio Keynes, que habrían sido tergiversadas y en realidad nunca aplicadas por el keynesianismo "bastardo" de la posguerra. Particularmente, el manejo de la

inversión debería estar en su mayor parte a cargo del estado, dada la incapacidad del capitalismo privado para garantizarla en forma sostenida; seriamente se defiende esta posibilidad, sin acompañarla del planteo de acabar con la propiedad privada capitalista.

Otra variante de estas propuestas la constituyen los trabajos de Bowles, Gordon y Weisskopf, que también encuentran eco entre nuestros científicos sociales progresistas y políticos de izquierda. Criticando el economicismo del movimiento obrero norteamericano, que perseguía objetivos distribucionistas a través del estado, estos autores admiten que en esta perspectiva no hay respuesta frente a la amenaza del capital de la huelga de inversiones. Plantearon entonces la necesidad de que se “imagine un modelo alternativo de racionalidad económica, comunidad y democracia”, único camino para armar a los trabajadores “contra una huelga del capital y unirlos a otros movimientos democráticos” (Bowles, Gordon y Weisskopf, 1989). En la misma tónica encontramos las protestas de O’Connor (1987) contra los teóricos de la lógica del capital. La lucha popular sería capaz de cambiar las tendencias de la economía actual, sin postular la necesidad de acabar revolucionariamente con el sistema capitalista.

Paradójicamente, una variante muy parecida encontramos en las corrientes más radicalizadas de la izquierda. Estas, además de compartir en lo fundamental muchas de las propuestas del keynesianismo de izquierda agregan una serie de propuestas que van en contra, aún más claramente, de la lógica del capital y sus leyes inmanentes, aunque no explicitan la necesidad de acabar con el sistema. El ejemplo más claro lo tenemos en la exigencia —hoy muy extendida— de que el estado “prohiba los despidos”, como forma de acabar con el flagelo de la desocupación. Otro ejemplo nos lo da la formulación de que basta ser consecuente en la lucha reivindicativa económica para revertir el deterioro salarial a que empuja la crisis capitalista. Para esta óptica, toda tesis determinista, sobre la inevitable imposición de las tendencias del capitalismo es sospechosa de “derrotismo”, de “infundir la desmoralización”, de “caer en el reformismo”.

Holloway expresa acabadamente esta concepción, cuando afirma que el gran pecado del revisionismo de Bernstein fue el determinismo; que la crítica de Rosa Luxemburgo al reformismo, y la base de su solidez teórica revolucionaria estaba en el rechazo al determinismo, y que hasta muchos pasajes de la obra de Marx y también Lenin

son pasibles de crítica por su “determinismo”.

El fracaso de la estrategia reformista frente a la ofensiva del capital: el ejemplo argentino

Lo anterior tuvo su reflejo en la estrategia con que la izquierda de nuestro país enfrentó la ofensiva del capital. Existió un punto común a prácticamente todas las organizaciones que actuaron en el terreno de la lucha sindical: ninguna planteó que sin acabar con la propiedad privada, las luchas reivindicativas tenían limitaciones insuperables frente a la crisis del capitalismo. De esta forma se enfrentó la ofensiva del capital y la crisis con una estrategia globalmente

a) reformista keynesiana cuando ya no había espacio, no sólo para lograr nuevas reformas, sino tampoco para sostener lo logrado en forma duradera; esto se debía a que la movilización de las contradicciones a la caída de la tasa de ganancia y la reimposición de la disciplina monetarista del mercado hacían completamente inviable la vieja política keynesiana. Un corolario de esta concepción fue el hacer eje en el cambio de políticas, gobiernos o ministros, y no en el sistema;

b) estatista, dado que estaba ligada a un proyecto keynesiano y

nacionalista. Una estrategia paródjica, porque se intensifica cuando desde el mismo estado se dirigía el ataque contra las conquistas centrales del movimiento obrero;¹¹

c) nacionalista cuando la movilidad internacional del capital quitaba las bases materiales para esa estrategia;

d) que hacía énfasis, en sus versiones más combativas, en la interminable “guerra de guerrillas” que Marx desaconsejaba (ver Marx, 1975), precisamente por la existencia de límites infranqueables a la lucha reivindicativa.

El fracaso de esta estrategia a su vez alimentó la ola de “postmarxismo” que hoy hace “furor” en muchos círculos de intelectuales de izquierda decepcionados. Decepcionados ante la imposición de la lógica del capital, sin asimilar críticamente la caída del stalinismo muchos intelectuales de izquierda abandonan los análisis marxistas del valor y la explotación; ponen énfasis en la política y la ideología como fuerzas autónomas con respecto a lo económico; la lucha de clases ya no es vista como central, y en su lugar subrayan la necesidad de establecer la línea demarcatoria entre bloque de poder y el pueblo, estado y sociedad civil, etc.

Ante esto se plantea con toda su importancia para el rearne de una estrategia revolucionaria, ubicar en su justa perspectiva la rele-

vancia de la tesis de Marx sobre la lógica del capital, que a su vez evite caer en el reformismo utópico y voluntarista de los estructuralistas.

Una revaluación de la posición de la lógica del capital y sus implicancias revolucionarias

El error del estructuralismo marxista no está, en nuestra opinión, en afirmar la existencia de una lógica del capital, y de desarrollos determinados por la estructura capitalista; tampoco consiste en sostener que los seres humanos son portadores (“Träger”, según la conocida expresión de Marx) de las relaciones sociales, sino en haber unilateralizado ese aspecto de la realidad del capitalismo, hasta el punto de haber disuelto el sujeto y en última instancia, haber anulado la posibilidad de transformar radicalmente su entorno social. Esta “deformación” no se corrige negando todo determinismo e identificando a la determinación científica con la negación de la lucha de clases, como hace la escuela de la “lucha de clases”.¹² Cuando decimos que, por ejemplo, los precios de producción están determinados —no mecánicamente— por el tiempo de trabajo invertido en su producción, estamos haciendo una afirmación que no

pierde nada de su científicidad, a pesar de su “determinismo” (por lo menos, debe admitirse que no se la puede rechazar “a priori” con el argumento del “pecado de determinismo”).

Más todavía, podemos afirmar que la crítica a la escuela de la regulación puede hacerse más específica sin necesidad por ello, nuevamente, de negar que efectivamente opera una lógica del capital. La escuela de la regulación se ha equivocado tanto en lo que respecta a las leyes de la acumulación como a las de la crisis; particularmente, ha considerado que los principales obstáculos a la acumulación se encuentran en las desproporciones que pueden suscitarse entre la producción y el consumo (ver la interpretación de la crisis del treinta y los regímenes de acumulación), y por ende concluyó en que la intervención institucional podía dar lugar a un sendero de desarrollo “de oro” por medio de la regulación.¹³

En esta concepción la idea de contradicción se ve reemplazada por la de regulaciones ciberneticas, un desarrollo refinado de las teorías del estructuralismo marxista. Es sabido que la escuela de la regulación reconoce su deuda con las concepciones de Althusser y Balibar; este último llega a sostener que “la contradicción no es otra cosa que la estructura misma”

(Althusser y Balibar, 1983). El estructuralismo funcionalista desplaza así la centralidad de la contradicción (el verdadero "alma" de la dialéctica, según Marx), para reemplazarlo por los principios de totalidad e interacción de las instancias. Siguiendo esta tradición, la regulación concibe el desarrollo del capitalismo durante las fases de auge como una muestra del funcionamiento regulado de estas estructuras, libres de contradicciones. Por el contrario, en el concepto de *El Capital* y en la realidad del desarrollo capitalista, la contradicción nunca desaparece, sino que encuentra formas de desarrollo, para estallar con todas sus fuerzas en y a través de las crisis.

La comprensión de este proceso dialéctico no implica negar la existencia de una "lógica de la mercancía y del capital", central a la estructura teórica de *El Capital*. En este punto nuestro planteo se diferencia de Holloway y Bonefeld, quienes al criticar las posiciones regulacionistas y estructuralistas, terminaron arrojando al niño con el agua sucia, esto es, desechando todo determinismo y toda "lógica del capital" (y por ende de la mercancía). De esta manera despojan al marxismo de su carácter materialista, e incurren en última instancia, en el mismo voluntarismo e idealismo en que cae la posición que critican.

Para explicarnos más a fondo, examinemos un punto central, la concepción de Holloway y Bonefeld sobre el capital en cuanto "lucha de clases" o "poder del trabajo". En nuestra opinión esta tesis desconoce la importancia de la propiedad privada de los medios de producción como fuente de un poder propio, inherente, a la estructura social capitalista. El capital es valor en proceso, que se valoriza mediante una relación de explotación de su opuesto, el trabajo vivo. Al ser "valor", es trabajo objetivado, existente bajo la forma social de propiedad privada, que se valoriza imponiendo condiciones a quienes nada tienen excepto su fuerza de trabajo. No es casual que el capital se presente siempre en escena en la forma de dinero, la encarnación del trabajo abstracto, y la concretización del poder social del que disponen los capitalistas, dada la ausencia de propiedad de los medios de producción por parte de los obreros. Ese valor que se autonomiza y valoriza, adquiere la fuerza de las cosas e impone una dinámica propia. Por eso Marx recurre a expresiones tales como las "leyes que se imponen con la fuerza de lo natural", no para significar que estamos ante un fenómeno de la naturaleza, sino para subrayar que se trata de un fenómeno social, pero que se independiza de la acción consciente de

los seres humanos. Por esto también Marx, recurriendo a las formas dialécticas de la lógica de la esencia de Hegel, nos recuerda que el capital es el verdadero “sujeto”, que hace un mundo “a su imagen y semejanza”. El capital es entonces más que la lucha de clases; en última instancia, como dice Jessop (1994) respondiendo a Bonefeld, sostener que el capital es lucha de clases es caer en la tautología.

La afirmación de Bonefeld, que el trabajo, al enfrentarse con el capital, se enfrenta contra el trabajo reificado, corre el riesgo de minusvalorar la importancia de esa “reificación” del trabajo en las condiciones “normales” de la acumulación capitalista. La “cosificación” del trabajo debe ser valorada en toda su implicancia social y política. Significa que los medios de producción adquieren una propiedad social, la de dominar y explotar al trabajo, porque corporizan una relación social cuya base es la propiedad privada. Esto implica a su vez que el “otro” del capital, el trabajo, su antítesis,¹⁴ sea durante el proceso de trabajo parte del capital, y hasta cierto punto entonces su “objeto”. Como dice Marx (184, cap. 1, vol. 2), tan pronto como la fuerza de trabajo, a través de su venta, entra en combinación con los medios de producción, se convierte en una

parte del capital productivo “tanto como lo son los medios de producción”. ¿Confunde Marx el factor subjetivo y el objetivo? ¿niega la “otredad” del trabajo, su poder de negación del capital? ¿desaparece el sujeto, comido por la estructura, por la “lógica del capital”?

No, a esta conclusión arriban los que ven sólo un aspecto del problema; reproducción simétrica del error en que incurren quienes sólo ven la imposición de la lógica, y al sujeto absorbido por las estructuras. En cierto sentido, el sujeto se hace objeto, aunque no por ello desaparece como sujeto (se “cosifica”, de allí que experimente la explotación como alienación; no es casual que el estructuralismo no haya visto este problema). Pero entonces se establece una dialéctica entre estos dos polos objetivación y subjetivación que nos muestra el camino para salir en la falsa aporía propia del pensamiento no dialéctico en que nos metió el estructuralismo. La clave no está en negar el carácter de “objeto” dominado por la lógica del capital, en que el sistema convierte a la fuerza de trabajo, sino en mostrar el carácter nunca acabado, incompleto y contradictorio, de ese proceso. El punto es superar la absolutización de la cosificación (que posiblemente arranca en el marxismo occidental con el Lukács de *Historia y conciencia de clase*), para

ver que nunca puede anular la contradicción entre la producción privada y su naturaleza social, entre el capital y el trabajo, etc., pero que también esa contradicción no anula, por sí misma, la objetivación que sufre la fuerza de trabajo en manos del capital.

¿Pero cuál es entonces la resolución de esta dialéctica? Esto exige análisis concretos, que remiten al estado de la lucha de clases y a la comprensión, a la conciencia, de los explotados de esa misma contradicción (y esto está en la esencia del proyecto teórico y político de Marx). El verdadero poder está en el trabajo, en la clase obrera, sólo cuando ésta se moviliza revolucionariamente contra la tiranía del capital, cuando se insurrecciona y emprende el camino de la lucha anti-capitalista. De lo contrario, ese poder es sólo “en potencia”, y tiende a imponerse la lógica del capital, de las leyes de la acumulación, con la fuerza de lo inexorable. Esta lógica del capital se impone precisamente con la “huelga de inversiones”, con la recreación permanente —y en especial durante las crisis— del ejército industrial de reserva. De allí la necesidad de acabar con este poder autonomizado del capital frente al trabajo, acabando con la propiedad privada de los medios de producción.

Desde el punto de vista político,

Lenin y Trotsky comprendieron esta dialéctica al subrayar el carácter inherentemente inestable del doble poder de los consejos obreros frente al poder burgués. Sólo en esos estadios excepcionales —que exigen una definición revolucionaria o contrarrevolucionaria perentoria— puede afirmarse que el poder reside realmente en el polo del trabajo, dentro de la sociedad capitalista.¹⁵ De lo que se trata es de hacerse consciente de la existencia potencial de ese poder de la movilización independiente de los explotados, pero también de señalar sus límites cuando discurre por los canales de la institucionalización burguesa.

Esta perspectiva explica los extensos capítulos de *El Capital* en los que Marx nos presenta la reproducción ampliada del capital con los trazos de lo que se desarrolla con la fuerza de lo automático, de lo inevitable, donde el capital reproduce sus propios supuestos.¹⁶ Las concepciones estructuralistas absolutizaron el poder de la reproducción (ver de nuevo Balibar y sus resonancias en la regulación), para terminar postulando que la crisis, no sólo es funcional a las necesidades de la valorización capitalista (tesis correcta, en nuestra opinión, que recusa la escuela “lucha de clases”) sino también la inevitabilidad de tal reestructuración (tesis incorrecta, que

lleva al derrotismo, como sostienen Holloway y Bonefeld). El planteo de Marx es revolucionario: la reproducción reproduce las contradicciones en escala creciente, que estallan en las crisis de acumulación, lo que plantea la necesidad de acabar con el origen de esa verdadera “catástrofe social”, esto es, acabar con la propiedad privada y el estado capitalista. De lo contrario, las tendencias a restaurar la tasa de ganancia y la inversión terminan imponiéndose, a costa de enormes sacrificios de las masas (Mandel, 1979).

La crítica de Marx a la economía política tiene un objetivo muy preciso: demostrar que no se pueden acabar los males del sistema cambiando gobiernos o ministros; que no se trata de la moralidad o inmoralidad de determinados seres humanos, sino de un *sistema* que hay que destruir. Que es necesario romper con la cosificación, con el dominio de lo que se impone con la fuerza de lo natural e independiente de los seres humanos (pero que es profundamente social). La esencia del trabajo de Marx fue poner de relieve la necesidad de superar la cosificación desnudando los límites inherentes a las mejoras progresivas dentro del capitalismo; mostrar la posibilidad —creciente en tendencia— de esa toma de conciencia en la universalización de las crisis periódicas

cas y en la extensión del ejército industrial de reserva, principal cadena que ata a la clase obrera. Desde este punto de vista, no existen impedimentos absolutos, “estructurales”, a esa toma de conciencia; ni la cosificación absoluta que teorizó mucho del marxismo occidental, ni el determinismo tecnológico que impresiona a tantos, ni las estructuras impersonales de los estructuralistas constituyen esos obstáculos absolutos (aunque reflejen una parte de la realidad). Por eso las crisis son mucho más que un momento funcional a la reconstitución de las condiciones de la acumulación. Son un verdadero “derrumbe”, donde la contradicción interna al modo capitalista —entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las condiciones de su valorización— estalla de manera tal que se abren las condiciones óptimas para la ofensiva general del trabajo sobre el capital, a condición de que ese conflicto se haga consciente. Pero en esto entran a jugar los factores políticos, el papel de la crítica marxista, las experiencias de las luchas pasadas y de las revoluciones, triunfantes o derrotadas. No es casual que los modernos reformistas pasen por alto los efectos —de escala gigantesca— que tuvieron la derrota de la revolución rusa de 1917, la entronización del stalinismo, las políticas de los frentes populares,

etc., sobre la perspectiva socialista, sobre la conciencia de la posibilidad de superar la dominación del capital. Con este "olvido", las especulaciones acerca de la "desaparición del sujeto revolucionario del marxismo clásico" (punto de partida invariable del moderno reformismo) pierden consistencia y poder de explicación teórico e histórico.

En nuestra óptica entonces, el derrotismo del nuevo reformismo academicista y estructuralista no se supera rechazando al determinismo como supuesta fuente de todo reformismo. Contra lo que piensan muchos —Holloway lo expone de la forma más "pura"— no es cierto que el determinismo lleve al revisionismo reformista, y el no determinismo a la política revolucionaria; esta relación está mal planteada, teórica e históricamente. Teóricamente porque si no se perciben los límites, inherentes al sistema capitalista, de la lucha reivindicativa, no se puede entender por qué surgirá la conciencia de trascender el sindicalismo reformista, por qué no se puede seguir soñando con un capitalismo "humano", impuesto por el bloque de "progresista", o seguir reduciendo la lucha al cambio de ministro o gobierno de turno. Desde el punto de vista de la historia de las ideas y debates dentro del marxismo, la relación está

también mal planteada: precisamente Bernstein intentó "liberar" a marxismo del determinismo y buscó entonces una fundamentación al accionar socialista en el idealismo ético kantiano (como lo hizo la escuela austriaca neokantiana de la Segunda Internacional, Hilferding, etc.).¹⁷ Y Rosa Luxemburgo (1975) defendió una política revolucionaria contra Bernstein recordándole a éste las férreas leyes del capitalismo que conducirían, en su opinión, al inevitable colapso del sistema.¹⁸ De la misma forma, como explica Timpanaro (1973), podemos plantear que, por debajo de algunas formulaciones superficiales, en la estrategia y teoría stalinista del "socialismo en un solo país" existía una fuerte dosis de idealismo y voluntarismo, que despreciaba las contricciones —materiales— impuestas por el mercado mundial y el atraso tecnológico ruso. Lo mismo se dio, de forma multiplicada, en las formulaciones más clásicas del maoísmo.

Nuestro planteo ha sido enriquecido por los trabajos recientes de marxistas que han revalorizado la lógica dialéctica de *El Capital*, y en particular su relación con Hegel.¹⁹ Entre ellos, Smith (1990) ha destacado que el pensamiento de Marx incluye el énfasis en la "necesidad sistemática", derivada de la dialéctica del desarrollo de las

formas sociales mercantiles y capitalistas. Por eso mismo esta perspectiva fundamenta una política revolucionaria; porque ésta implica la afirmación que las estructuras fundamentales del capitalismo son necesariamente explotadoras y llevan en sí el germen de crisis. Por el contrario, todo reformista —por una razón u otra— está preocupado por cambiar estructuras no fundamentales, con el objetivo de convertirlas en no explotadoras y/o libres de crisis. El tema es que —como dice Smith— sólo desde una teoría que trabaje con categorías sistemáticas —que responden a su vez al objeto social bajo estudio— se puede distinguir entre estructuras fundamentales y no fundamentales, y no caer en la ilusión de que con un poco de manipulación estatal se pueden dar pasos decisivos hacia la abolición de la explotación capitalista. El marxista revolucionario sostiene que sólo atacando la propiedad privada, la forma mercantil y dinaria, la relación capital/trabajo asalariado, se puede avanzar en una transformación revolucionaria hacia el socialismo; y el fundamento de esta posición se encuentra en *El Capital*. Esto implica basar la actividad política en la comprensión de las tendencias inherentes y la lógica del sistema (no es casual que aun la izquierda radicalizada haya encontrado poco menos que inútil

la teoría de Marx del valor y la plusvalía para su práctica política cotidiana). Citando una vez más a Smith, el objetivo de Marx era mostrar cómo los problemas sociales que pretende solucionar el reformista —tales como la explotación y las crisis— son inherentes de, y necesariamente conectados a, la forma valor, y por lo tanto demandan la abolición revolucionaria de las condiciones sociales existentes.

En definitiva, la teoría marxiana del capital está destinada a demostrar la verdad de la siguiente tesis (formulada en palabras de Engels, 1971): "... mientras exista el modo de producción capitalista será absurdo querer resolver aisladamente ... cualquier cuestión social que afecte a la suerte del obrero. La solución reside únicamente en la abolición del modo de producción capitalista."

Pero esta tesis es rechazada por prácticamente todo el espectro de la izquierda (marxista y no marxista) por "abstracta", por "no dar soluciones", por "derrotista", por "determinista y mecánica", etc. Esta tesis, sin embargo, la consideramos esencial para el rearme de la lucha y la estrategia del movimiento obrero y de izquierda. No niega la necesidad ni la posibilidad de arrancar toda reforma posible al sistema, o por defender conquistas. Lo que subraya son las

limitaciones de esa lucha, para asentar la acción reivindicativa en una estrategia anticapitalista. Poner al descubierto las leyes inherentes y las tendencias determinadas del capitalismo no implica un llamado a la pasividad, sino a la acción revolucionaria más activa. En última instancia, no existe nada más desmoralizador que la lucha por programas utópicamente reformistas, que inevitablemente conducirán a nuevas y mayores derrotas.

Referencias

- Aglietta, M. (1979). *Regulación y crisis del capitalismo*, Siglo XXI, Madrid.
- Althusser, L. y Balibar, E. (1983). *Para leer "El Capital"*, Siglo XXI, México.
- Bernstein, E. (1966). *Socialismo teórico y socialismo práctico*, Claridad, Buenos Aires.
- Bonefeld, W. (1993). "On the Theory of the Capitalista State", en *Capital & Class*, núm. 49.
- Bonefeld, W. y Holloway, J. (comp) (1994). *¿Un nuevo estado?*, Cambio XXI, México.
- Bowles, S. y Gintis, H. (1993). "The Revenge of Homo Economicus: Contested Exchange and the Revival of Political Economy", en *Journal of Economic Perspectives*, núm. 1.
- Bowles, S., Gordon, D. y Weisskopf, T. (1989). *La economía del despilfarro*, Alianza, Madrid.
- Boyer, R. (1989). *La teoría de la regulación: un análisis crítico*, Humanitas, Buenos Aires.
- Braverman, H. (1984). *Trabajo y capital monopolista*, Nuestro Tiempo, México.
- Brenner, R. y Glick, M. (1991). "The Regulation Approach: Theory and History", en *New Left Review*, núm. 188.
- Burawoy, M. (1979). *Manufacturing Consent: Changes in the Labor Process under Monopoly Capitalism*, Chicago.
- Clarke, S. (1992). "Sobreacumulación, lucha de clases y el enfoque de la regulación", en *Los estudios sobre el estado y la reestructuración capitalista*, Cuadernos del Sur, Buenos Aires.
- Dockès, P. y Rosier, B. (1983). *Rhythmes économiques*, La Découverte/Maspero, París.
- Durand, M. (1983). "L'école de la regulation ou les théoriciens du nouveau consensus social", en *Critique communiste*, núm. 24, diciembre.
- Dussel, E. (1985). *La producción teórica de Marx*, Siglo XXI, México.
- Elger, T. (1979). "Valorisation and Desliling: A Critique of Braverman", en *Capital & Class*, núm. 7.
- Elster, J. (1990). *El cambio tecnológico*, Barcelona, Gedisa.
- Engels, F. (1971). *El problema de la vivienda*, Claridad, Buenos Aires.
- Gorz, A. (1989). *Adiós al proletariado*, Imago Mundi, Buenos Aires.
- Gorz, A. (1994). "El que no trabaje comerá", en *Revista Política International*.
- Harvey, D. (1990). *Los límites del capitalismo y la teoría marxista*, FCE, México.
- Hirsch, J. (1994). "Fordismo y posfordismo. La crisis social actual y sus consecuencias", en *¿Un nuevo estado?*, Bonefeld y Holloway (eds).
- Holloway, J. (1994). *Marxismo, estado y*

- capital*, Cuadernos del Sur, Buenos Aires.
- Holloway, J. (1994a). "La Osa Mayor: posfordismo y lucha de clases", en este número de *Cuadernos del Sur*.
- Howell, C. (1995). "Trade Unions and the State: A Critique of British Industrial Relations", en *Politics & Society* núm. 2.
- Jessop (1990). *State Theory: Putting the State in its Place*, Pennsylvania.
- Jessop (1994). "Osos polares y lucha de clases", en este número de *Cuadernos del Sur*.
- Lenin, N. (1973). *Las tesis de abril*, Cartago, Obras Escogidas, t. 4, Buenos Aires.
- Lipietz, A. (1979). *Crise, inflation, pour quoi?*, Maspero, París.
- Lipietz, A. (1992). *Las relaciones capital-trabajo en los comienzos del siglo XXI*, IDEP-ATE, Buenos Aires.
- Lukács, G. (1969). *Historia y conciencia de clase*, Grijalbo, México.
- Luxemburgo, R. (1974). *Reforma o revolución*, Papeles políticos, Buenos Aires.
- Mandel, E. (1979). *El capitalismo tardío*, Era, México.
- Marx, K. (1975). *Salario, precio y ganancia*, en Marx y Engels, Obras Escogidas, Akal, Madrid.
- Marx, K. (1984). *El Capital*, Siglo XXI, México.
- Marx, K. (1989). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI, México.
- Moseley, F. (ed.) (1993). *Marx's Method in "Capital"*. Humanities press, New Jersey.
- Negri, A. (1991). "J. M. Keynes y la teoría capitalista del Estado en el '29", en *El Cielo por Asalto*, núm. 2.
- O'Connor, J. (1984/1987). *Crisis de acumulación*, Península, Barcelona.
- Pereyra, C. (1979). "El determinismo histórico", en *En Teoría*, núm. 3.
- Poulantzas, N. (1978). *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI, Madrid.
- Psychopiedis, K. (1994). "La crisis de la teoría en las ciencias sociales contemporáneas", en *¿Un nuevo Estado?*, Bonefeld y Holloway (eds.)
- Smith, T. (1990). *The Logic of Marx's Capital*, University of New York.
- Shamsavari, A. (1991). *Dialectics and Social Theory. The Logic of "Capital"*, Merlin, Londres.
- Timpanaro, S. (1973). *Praxis, materialismo y estructuralismo*, Fontanella, Barcelona.
- Trotsky, L. (1980). *La lucha contra el fascismo*, Fontamara, Barcelona.
- Withford, N. (1994). "Autonomist Marxism and the Information Society", en *Capital & Class*, núm. 52.

Notas

¹ La visión de tipo cibernetica en el funcionamiento entre las diferentes "instancias" del capitalismo está presente desde las primeras formulaciones de la regulación; en algunos casos, como en Dockès y Rosier (1983) o Aglietta (1979, Introducción) esta vinculación está explícitamente señalada.

² Dice Aglietta (1979): "Denominaremos formas estructurales a las relaciones sociales complejas, organizadas en instituciones, que son un producto histórico de la lucha de clases. Mostraremos, pues, que la regulación del capitalismo ha de interpretarse como una creación social".

³ Tesis central, por otra parte, de la interpretación trotskista tradicional de las condiciones de la revolución; se basa en la famosa frase de Marx, sobre que ningún régimen desaparece hasta que no ha agotado las posibilidades de desarrollo de las fuerzas productivas. En nuestra opinión, Elster (1990) demuestra convincentemente cómo esta tesis de Marx no es aplicable —ni habría sido intención del propio Marx hacerlo— al capitalismo.

⁴ Poulantzas terminó abandonando toda posición revolucionaria leninista en favor del doble poder —influido por la experiencia de la revolución portuguesa de 1974— en favor de una estrategia de penetración y ocupación de puestos claves en el aparato estatal; argumentó que la lucha dentro del aparato estatal sería necesaria para cambiar el balance de fuerzas y permitir una transición socialista (Poulantzas, 1979). Un ejemplo de cómo las interpretaciones estructuralistas extremas culminan, en la mayoría de los casos, en un voluntarismo idealista también extremo, que desconoce las restricciones de clase —íparadójicamente—, en este caso del estado.

⁵ Sin adscribir a las escuelas de la regulación o de la reformulación, encontramos este tipo de pensamiento y propuestas en otros autores, que ven en un desarrollo autónomo y lineal de la automatización el demiurgo de la nueva realidad. Es el caso de Gorz, para quien la desaparición del trabajo asalariado sería producto de las tendencias ineludibles del desarrollo tecnológico, y no de la lucha de clases —que en esta visión no tiene rol que cumplir. La reducción del tiempo de trabajo para reducir la desocupación se convierte también en una necesidad “natural” que se impone a la sociedad de conjunto; ver Gorz (1989) y (1994).

⁶ Recordeemos que en Inglaterra teóricos y dirigentes del Partido Comunista inglés y otros apologistas de los “nuevos

tiempos”, sostuvieron que la clase trabajadora debía admitir y adaptarse a “las líneas ineludibles de la tendencia” imperantes en el mundo actual, y llegaron a sostener que era inútil la lucha de los mineros ingleses. Como lo han planteado los teóricos de la “lucha de clases”, estamos ante un caso de verdadero derrotismo, fundamentado en una sofisticada elaboración académica.

⁷ Ver Witheford (1994) para un panorama general. Negri (1991) ilustra esta tesis, aplicada a la interpretación del keynesianismo.

⁸ Elger (1979) o Burawoy (1978) son ejemplos significativos. Un resumen de la discusión, con una posición evaluativa, en última instancia favorable a Braverman, que comparte nuestro trabajo puede verse en Harvey (1990).

⁹ Ver en este sentido, la escuela norteamericana del “contested exchange”, por ejemplo, Bowles y Gintis (1993).

¹⁰ Una expresión teórica clara de los primeros es la revista *Journal of Post-Keynesian Economics*; de la segunda corriente es el *Journal of Economic Issues*. En Argentina prácticamente todo el keynesianismo es más moderado, excepto cuando es tomado, de hecho, por los programas de la izquierda radicalizada (por ejemplo, cuando exige programas de obras públicas financiados con impuestos progresivos, etc.).

¹¹ Howell (1995) señala este problema clave de la estrategia sindical en el movimiento obrero inglés.

¹² Para una defensa del determinismo como central para la posibilidad de la explicación científica de los acontecimientos históricos, ver Pereyra (1979). Hoy la palabra determinismo ha adquirido un significado casi peyorativo, ya que se la identifica con “fatalismo”, esto es, que “un acontecimiento debe suceder cualesquiera sean las circunstancias prevalecientes y sin importar lo que se haga para evitarlo” (Pereyra, 1979). Tampoco debe identifi-

carse —en lo que hace al determinismo marxiano— con la idea de que el proceso histórico avanza hacia una meta final, que guiaría el curso de la historia.

¹³ Una crítica extensa y abarcativa la encontramos en Brenner y Glick (1991); ver también Clarke (1992). La fuerte influencia de las tesis de la crisis basadas en el subconsumismo encaja en el carácter funcional de las luchas reivindicativas —en última instancia— para salir de las crisis; esto es muy claro en la interpretación de la crisis del treinta.

¹⁴ Dussel (1985) en su lectura de los *Grundrisse* ha destacado este aspecto del análisis de Marx, la “otredad” irreductible del trabajo frente al capital.

¹⁵ Y esto fundamenta la posibilidad de formas “transitorias” de organización social revolucionarias, como la instalación del poder obrero. De lo contrario se cae en formulaciones reformistas; ver al respecto Trotsky (1980). Sobre la transitoriedad del doble poder en Rusia, ver Lenin (1973).

¹⁶ También en Marx (1989, vol. I) se puede leer que “...no bien ha llegado a ser capital en cuanto tal, produce sus propios supuestos... estos supuestos que originalmente aparecían como condiciones de su devenir ... se presentan ahora como resultados de su propia realización, como realidad puesta por él: no como condiciones de su génesis, sino como resultados de su existencia”.

¹⁷ Ver Bernstein (1966), primer capítulo, donde el padre del revisionismo defiende, con base en esa independización creciente de los factores políticos con res-

pecto a la economía, la tesis de que existe “una capacidad creciente para dirigir la evolución económica”. En consonancia con sus postulados neokantianos, también afirma entonces que existe cada vez más espacio, bajo el capitalismo, para la actividad independiente en el terreno de la ética; todo esto en el marco de limitar la “férrea necesidad de la historia” en aras de abrir terreno “a la práctica de la democracia social”. Veinos difícil de exagerar la importancia de la “lógica del capital” elaborada por Marx para combatir a este reformismo, con tantas resonancias en la actualidad.

¹⁸ Todavía más explícita es esta posición en la crítica de R. Luxemburgo a Sombart (en *La “ciencia alemana” a retaguardia de los obreros*). Este sostenía que la participación de los salarios obreros en la renta nacional sólo dependía de las relaciones de fuerza entre las clases. Rosa Luxemburgo rechaza esta posición; explica que es precisamente la economía vulgar la que “rechaza con la mayor complacencia las ‘leyes naturales’ establecidas por la economía clásica”, pero “con ello elimina, en general, toda explicación sometida a leyes de la economía capitalista y proclama el reino de la ‘libre voluntad’, de la ‘intervención consciente en los procesos sociales’, de la ‘fuerza’ de los grupos sociales” (R. Luxemburgo, 1974, 141).

¹⁹ Ver, por ejemplo, además de Smith (1990), a Shamsavar (1991) y Moseley, ed. (1993), para una revalorización de la importancia de la lógica hegeliana en *El Capital*.